



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**RECONOZCASE PERMISO ADMINISTRATIVO A FELIPE
AYLWIN LAGOS ALCALDE GRADO 5, EMS.**

RESOLUCION N° 7442
CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Sentencia N° 11 del 30/11/2012 del Tribunal Electoral mediante el cual se nombra como Alcalde a **FELIPE AYLWIN LAGOS**.

La solicitud presentada por **FELIPE AYLWIN LAGOS** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día.

RESOLUCION:

RECONOZCASE 1 día de Permiso Administrativo a FELIPE AYLWIN LAGOS, Alcalde grado 5° E.M, por el día 07/12/2015, quedándole un saldo disponible de **3 días**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE